



ACUERDO No 001-2006

FECHA: 19 ENE. 2006

**POR EL CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA UNIVESIDAD POPULAR DEL CESAR PARA EL AÑO 2006**

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**  
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las contenidas en el Literal I del Artículo 33 del Estatuto General.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar los siguientes puntos del Calendario Académico, los cuales quedaran así:

**PRIMER PERIODO ACADEMICO 2006**

4. REINTEGROS

Hasta 25 de Enero 2006

8.3. MATRICULA FINANCIERA ALUMNOS NUEVOS

Se facultó al Rector para ampliar o no el plazo.

(Imprimir desde la pag .WEB [www.unicesar.edu.co](http://www.unicesar.edu.co)  
Enlace "RECIBOS DE PAGO"- I semestre 2006)

8.4. MATRÍCULA ACADÉMICA ESTUDIANTES NUEVOS

Se facultó al Rector para ampliar o no el plazo

(Ventanilla, Centro de Admisiones, Registro y Control Académico)

8.5. MATRICULAS FINANCIERA ORDINARIA

Se extenderán hasta el 3 de febrero 2006

ESTUDIANTES ANTIGUOS Y DE REINTEGROS  
Y LOS ESTUDIANTE QUE CURSAN ÚNICA Y ULTIMA ASIGNATURA- AC. No.42/2004)  
(Ver instructivo pag. WEB [www.unicesar.edu.co](http://www.unicesar.edu.co))

8.10 MATRICULA FINANCIERA Y ACADÉMICA EXTRAORDINARIA Febrero 4 a Febrero 10 2006

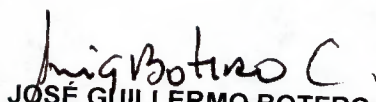
(Activos, Transferencias, Reintegros y los que cursen única y última asignatura)

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Valledupar, a los

19 ENE. 2006

  
JOSÉ GUILLERMO BOTERO COTES  
Presidente

  
IVAN MORON CUELLO  
Secretario Consejo Académico